Sesión 23a.

Día 23 de abril de 1937.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintitrés del mes de abril del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor D. José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

28457. D/936. Adquisición de material.

1°.- Aprobar la licitación pública realizada el 25 de febrero ppdo, para la adquisición de material con destino a la impresión de El Monitor de la Educación Común, para el corriente año y de acuerdo con lo resuelto el 30 de diciembre ppdo (fs 14).-

2°.- Adjudicar la compra de acuerdo con la planilla fs 36 que importa $ 16.305.62 m/n.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 13 del Presupuesto Vigente.-

4°.- Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las casas que resultaron sin adjudicación.-

14.594 Denuncia ocultación de bienes. Desestimándola.	J/932	Desestimar la denuncia de ocultación de bienes formulada por el Sr José Barreiro y previa reposición archivar estas actuaciones.-
2018 Reválida de título.-	S/937	Revalidar el título de maestra normal expedido por las autoridades de la República del Paraguay, a nombre de la Srta Elsa María Dionisia Lampugnani.-
18.881 Plazo para entrega mercaderías.	C/936.	Establecer que el plazo para la entrega de los renglones 17, 18, 19, 20, 21, 52, 53 y 54, cuya provisión le fué adjudicada por licitación pública del 7 de octubre ppdo, a la casa Adhemar Ltda es de 10 días hábiles para cada 500 unidades.-
5807 Uso de maderas del país.-	U/933.	Hacer saber a la Cámara Argentina de Maderas, que se tendrá en cuenta la preferencia que solicita para las maderas del país, en la oportunidad debida.-
22.597 Remisión de actuaciones.-	C/928	Remitir las presentes actuaciones al Sr Juez Oficiante, manifestando se sirva disponer su devolución una vez que hayan sido consideradas.-
28.208 Remisión de actuaciones.-	Z/936.	Remitir las presentes actuaciones al Sr Juez Oficiante, manifestando se sirva disponer su devolución una vez que hayan sido consideradas.-

Sección Capital.-

6341 Nombramiento vice-directora. C. E. 14°.	14/937	Nombrar vice-directora de categoría infantil, para la escuela N° 22 del Consejo Escolar 14°, a la actual maestra de primera categoría de la N° 27 del Consejo Escolar 17°, M.N.N., Sra Teresa Helena Ponferrada de Rodriguez.
5947 Creación escuela para adultos. C. E. 20°.	20/937	Crear una escuela para adultos (varones),

en el local de la diurna nº 21 del Consejo Escolar 20º, calle Tapalqué nº 6558 asignándole el nº 8.-

5876 I/937 Servicio alimentación comedores escolares.- Adjudicar el servicio de alimentación de los cuatro comedores escolares autorizados por resolución de 5 del corriente, en los Consejos Escolares 17; 19 y 20º, al señor Florencio Ciancaglini Frisco, al mismo precio estipulado en el contrato que rige el servicio de los comedores existentes en la Capital y hasta tanto fuera posible celebrar la licitación pública correspondiente.-

42.874 C/930 Archivando actuaciones. C.E. 17.- Disponer el archivo de estas actuaciones previo conocimiento del Consejo Escolar 17; del dictámen de la Comisión de Hacienda.-

6632 157/937 Accediendo solicitud formulada por un maestro. C.E. 15º Acceder a lo solicitado por el maestro de la escuela nº 18 del Consejo Escolar 15º, señor Ricardo A. Chezo, y pasar las actuaciones a Dirección de Personal y Estadística a los efectos de las anotaciones correspondientes.-

Sección Territorios.-

7450 M/937 Traslado y nombramiento de maestras. Misiones. 1º.- Trasladar, a su pedido, a la maestra Sra Carmen T. de Bertolotti, de la escuela nº 48 de Misiones a la nº 238 del mismo territorio.-

2º.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 48 de Misiones, en reemplazo de la Sra de Bertolotti, a la M.N.N., señorita Rosalía Heinske.-

9819 M/937 Nombramiento de maestras. Misiones. Nombrar maestras de cuarta categoría para la escuela 91 de Picada Sueca, territorio de Misiones, a las M.M.N.N.N.N, Srtas Casarea Jesús Centeno y Esther Soto, debiendo la Inspección General de Territorios acordarles las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad

ps

y viáticos correspondientes.–

4017 — F/1937. Creación de escuela. Donación de local.– Encargando dirección escuela a un maestro.– Formosa.

1°.– Crear una escuela en el paraje denominado Apayarey, Lote 10, Sección 2a. Dpto Pilagá (Formosa), la que funcionará de marzo a noviembre con el N° 118.–

2°.– Aceptar y agradecer al vecindario la donación del local destinado a la escuela que se crea.–

3°.– Disponer que la Seccional 8a formalice la respectiva escritura de donación.–

4°.– Encargar de la dirección de la escuela N° 118 de Formosa, al maestro de la N° 19 del mismo territorio, señor Roque Jacinto Antonio Lucero.–

5°.– Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Puerto Pilcomayo y consignada al Sr Emilio Lawkosky.–

5576 — F/1937 Autorización para dictar clases de labores y manualidades. La Pampa.

Autorizar a la Srta Pilar Fernández para que dicte clases de labores y manualidades con carácter honorario, en la escuela 180 de La Pampa, dejándose constancia de que esta medida no importará compromiso ulterior para el Consejo.–

23.854 — F/1936. Reapertura de escuela. Encargando dirección escuela a un maestro.– Formosa.

1°.– Reabrir la escuela de "El Recodo" (Formosa), la que funcionará de marzo a noviembre con el número 119.–

2°.– Encargar de la dirección de la escuela 119 de Formosa, al maestro de la 85 del mismo territorio, señor Angel Juan Luis Visco.–

7999 — F/1937 Autorización para dictar cla-

Autorizar a la Sra Inés V. de Baitua, a

ses de labores.- La Pampa.	dictar clases de labores con carácter honorario a los alumnos de la escuela 264 de La Juanita (La Pampa), dejándose constancia de que esta medida no importará ningún compromiso ulterior para el H. Consejo.-
6140 F/937. Creación de escuela. Cesión gratuita de local. Encargado dirección escuela a un maestro. Formosa.	1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Esteritos, Dpto Laishí (Formosa), la que funcionará de marzo a noviembre con el número 121.- 2º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre la Seccional 8a y el señor Eduardo Pérez Irizuela por el local destinado al funcionamiento de la escuela 121 y agradecerle a éste la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.- 3º.- Encargar de la dirección de la escuela Nº 121 al maestro de la Nº 42 de Formosa, Sr Juan José Sabatino, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.- 4º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 35 alumnos, expedida a Formosa y consignada a la Seccional 8a.-
9820 L/937 Rectificaciones Nº esc. para la que, se efectuó un nombr. Los Andes.	Hacer constar que el nombramiento de la Srta Delfina Torres, es para la escuela Nº 1 y no para la 2 de Los Andes.-
4016 C/937 Creación de escuela Donación de local Encargando direc_	1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Pampa Landriel Sud (Chaco), la que funcionará de marzo a noviembre con el número 317.- 2º.- Aceptar y agradecer a los vecinos del lugar, la donación que hacen a favor del Consejo, del local destinado al funcionamiento de

ción escuela. a un maes- tro. Chaco.

la escuela que se crea.-

3°- Disponer que la Seccional 5a formalice la respectiva escritura de donación.-

4°- Dirigir nota al Ministerio de Agricultura solicitando la reserva para fines escolares de la tierra donde está ubicado el local donado.-

5°- Encargar de la dirección de la escuela Nº 317 de Chaco, al maestro de la Nº 126 del mismo territorio, señor Gerónimo Bartolomé Pisarello.-

6°- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 100 alumnos, expedida a General Pinedo. F.C.C. N.A. (Chaco) y consignada al señor Juan P. Franchisena.-

7217 C/937 Clausura de escuela y traslado de director de Chubut a Neuquén.

1°- Clausurar, por escasa inscripción de alumnos, la escuela Nº 61 de Calca-Capul (Chubut) y trasladar a su director Sr. Rosendo Raftopolo, a la Nº. 48 de Neuquén.

2°- Disponer que la Seccional 10a se haga cargo del material escolar de la escuela clausurada.-

12.514 C/935. Se deja sin efecto adjudicación construcción edificio.- Llamado a licitación. Santa Cruz.

1°- Dejar sin efecto la adjudicación hecha a favor del señor Genaro Pellegrini de las obras de construcción del edificio fiscal para la escuela Nº 5 de Puerto Deseado (Santa Cruz), en la licitación pública realizada el 11 de diciembre ppdo, que se anula.

2°- Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por el Sr. Pellegrini, de acuerdo al artículo 9° de las bases de licitaciones.—

3°.- Disponer un nuevo llamado a licitación pública por el término de ley, en esta Capital y en Santa Cruz, a efectos de contratar las referidas obras.-

12.966 E/924 aprobando certificados de obras de construcción edificio. Chubut.-

1°.- Aprobar los certificados Nros 1 y 2 de las obras de construcción del edificio fiscal destinado a la escuela N° 5 de Trelew (Chubut).-

2°.- Librar órdenes de pago por separado a favor del Banco de Italia y Rio de la Plata por cesión hecha por la firma Malvicino y Cía (resolución 22-3/937 - exp. 1207 - M/937) del importe de los certificados que se aprueban por valor de $ 22.715.40 m/n cada uno y de acuerdo con las liquidaciones practicadas por Dirección Administrativa a f. 390 y 391.-

3°.- Aprobar las obras adicionales autorizadas a f. 383 y 385, con imputación al 5% votado para imprevistos.-

Sección Provincias.-

6700 S/937 Ascenso a directora. S. del Estero.-

Ascender a directora de tercera categoría de la escuela N° 150 de Santiago del Estero, a la Srta Juana Albertina Juarez, actual maestra ayudante de la N° 201 de la misma provincia.-

9021 M/937 Nombramiento de maestra. Mendoza.

Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 98 de Rama Caída, provincia de Mendoza, a la M.N.N., Srta Elvira Giotti.-

9823 P/937 Nombramiento de Auxiliar 8°. Mendoza.

Nombrar Auxiliar 8° de la Inspección Seccional de Mendoza, en reemplazo del Sr Juan F. Paviglianiti, que pasó a otro cargo, a la Sra Alicia Ferreyra Herrera de Aguilar.

9822 J/937 Nombramiento de maestra. Jujuy.

Nombrar maestra ayudante para la escuela 7 de S. L. de Calilegua, provincia de Jujuy, a la M.N.N., Srta Cármen Celia López.-

5846 E/937. Autorización para dictar clases de música.- Entre Ríos	Autorizar a la Srta María Polonia Eckart a dictar clases de música en la escuela nº 23 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), con carácter ad-honorem, sin que esta autorización signifique ulteriores responsabilidades para el H. Consejo.-
7881 S/937 Autorización para dictar clases de música. S. del Estero.	Autorizar a la Srta Lia Polonica a dictar clases de música en la escuela nº 446 de Santiago del Estero, sin que ello signifique compromisos ulteriores para el Consejo y agradecerle la cooperación que presta.-
1862 S/931. Trámite expediente. Santa Fe.	Volver este expediente a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que convenga con la Dirección General de Escuelas la solución propuesta, para el caso de la escuela nº 93 en el precedente informe de la Inspección General de Provincias.-
5886 E/937 Autorización para dictar clases de manualidades.- Entre Ríos.	Autorizar a la Sra Dionicia S. Hernández de Cipolla, a dictar clases de manualidades a los alumnos de la escuela nº 17 de Victoria (Entre Ríos), sin que ello signifique compromisos ulteriores para el Consejo.-
682 B/937 Obras de ampliación de edificio. Buenos Aires.-	1º.- Autorizar la inversión de $ 10.338.46 m/n en la ejecución de las ampliaciones solicitadas en la escuela nº 50 de Villa Calzada (Buenos Aires), debiendo Dirección General de Arquitectura preparar la documentación necesaria para llamar a licitación pública.-
	2º.- Autorizar, por esta vez, el pago de la suma de $ 801.50 m/n por los trabajos adicionales ejecutados en la escuela citada,

imputándose esa suma al Anexo 8, Inciso único (6), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

7875 M/937 — Autorización para dictar clases especiales.- Mendoza.

1°.- Autorizar a las Srtas Adela Berta Peluso y María Luisa Peluso, para dictar clases de música y de corte y confección respectivamente, a los alumnos de la escuela N° 31 de Mendoza.

2°.- Autorizar a la Sra Gioconda D. M. de Herrón, a dictar clases de labores a los alumnos de la escuela N° 34 de Mendoza.-

3°.- Agradecer a las Srtas Peluso y a la Sra de Herrón, su colaboración honoraria y dejar constancia que los servicios que prestarán no importan compromiso ulterior para el Consejo.-

7984 S/937 — Autorización para dictar clases de corte y confección.- S. del Estero.-

Autorizar a la Srta Elba del Rosario Rojas para dictar clases de corte y confección a los alumnos de la escuela N° 9 de Santiago del Estero, agradecerle su colaboración y dejar constancia que sus servicios son de carácter honorario y no importan compromiso ulterior para el Consejo.-

6785 T/937 — Se deja sin efecto nombramiento de maestra. Traslado de maestra. Tucumán.

1°.- Dejar sin efecto por no haberse hecho cargo de su puesto, el nombramiento de la Srta Elsa Irma Reis, como maestra ayudante de la escuela N° 300 de la provincia de Tucumán.-

2°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 300 de Tucumán, a la maestra de la N° 313 de la misma provincia, Srta María Lilia de la Zerda.-

Entre líneas a f. 182 renglones 13-14: "cada", Vale. Sobre raspado a f. 182 línea 1, f. 183 línea 27, y f. 184 línea 18: "ocultación", "Heinke" y "Lawkosky",

respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 24a.

Día 26 de abril de 1937.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiséis del mes de abril del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del